

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA PARA CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS EN CALIDAD EDUCATIVA “CATATUMBO AMA LA EDUCACION” A TRAVES DE FORMACIÓN DOCENTE Y FORTALECIMIENTO EN PRUEBAS SABER</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	--	---

## 1. ANTECEDENTES

La Fundación Save the Children Colombia - FSCC, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.

Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendemos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.

En el marco del proyecto Catatumbo Ama la Educación se viene desarrollando acciones encaminadas a fortalecer procesos educativos, de protección, participación y de garantía de los derechos de la niñez en 15 Establecimientos Educativos y sus comunidades, buscando procesos institucionales y comunitarios que den garantía de sus derechos y de una educación basada en calidad.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, nos permitimos presentar las características de la convocatoria en referencia:

**TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	02 de junio de 2021.
Plazo máximo para aclaración de inquietudes (vía correo electrónico)	04 de junio de 2021, 10 :00 a.m.
Plazo para presentación de las propuestas (fecha de cierre).	08 de junio de 2021 de 2021, 5:00 p.m.
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas.	Dentro de los 15 siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria <sup>1</sup> .
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la selección.

<sup>1</sup> El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA PARA CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS EN CALIDAD EDUCATIVA “CATATUMBO AMA LA EDUCACION” A TRAVES DE FORMACIÓN DOCENTE Y FORTALECIMIENTO EN PRUEBAS SABER</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	--	---

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

**PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas del mismo.

## 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Contratar un consultor/a que brinde una asesoría que pueda contribuir en el mejoramiento de los resultados en calidad educativa según las pruebas externas de las Instituciones Educativas proyecto “Catatumbo Ama la Educación” mediante la cualificación docente en procesos en evaluación por competencias y al aprestamiento de estudiantes participantes del programa de fortalecimiento de alto rendimiento para las Pruebas de Educación Media, especialmente las Pruebas Saber de grado 11<sup>2</sup>.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Realizar un curso mixto (virtual, a distancia y presencial) dirigido a los docentes del proyecto Catatumbo Ama la Educación para mejorar la planeación y preparación en las pruebas externas de calidad educativa

- Implementar un programa de aprestamiento y preparación para las Pruebas Saber que contribuya en el mejoramiento de los resultados de las Pruebas Saber Establecimientos Educativo priorizados, cuya duración mínima debe ser hasta la presentación de la pruebas
- Dotar materiales pertinentes a las escuelas (docentes, estudiantes) para mejorar los procesos de planeación y preparación en las pruebas externas:
  - 5 cuadernillos (estudiantes): lectura crítica, matemáticas, C. Sociales y C. Ciudadanas, C. Naturales e Inglés.
  - 3 baterías (estudiantes): Baterías Integradas de Pruebas BIP-EM (nivel medio) y BIP-ES (nivel superior).
  - 5 cartillas (docentes): paquete guías de alineación proceso de formación docente.

### 2.3 POBLACION OBJETIVO

La siguiente tabla describe los municipios, instituciones y número de estudiantes y docentes que serán beneficiarios del programa de formación y productos descritos en la presente convocatoria.

<sup>2</sup> Anexo de escuelas y número de población beneficiaria de actividades de estudiantes y docentes.

Fecha actualización: 10 de febrero de 2021	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA PARA CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS EN CALIDAD EDUCATIVA “CATATUMBO AMA LA EDUCACION” A TRAVES DE FORMACIÓN DOCENTE Y FORTALECIMIENTO EN PRUEBAS SABER</b>	 Save the Children
---	---	---

IE FOCALIZADAS POR EL PROYECTO NORAD		
MUNICIPIO	IE	Estudiantes
OCAÑA	Col La Salle	278
	Inst. Tec Carlos Hernández Yaruro	123
	Edmundo Velásquez	56
	Col Agustina Ferro	211
ABREGO	Col Carlos Julio Torrado Peñaranda	248
	Col Santa Bárbara	246
	Centro Educativo Chapinero	N/A
CONVENCIÓN	Col Guillermo Quintero Calderón	110
	Inst. Técnico Agrícola	69
	Normal Superior	156
	Pedro Carreño Lemus	18
EL CARMEN	C.E.R. El Sul	N/A
	Col Enrique Pardo Farelo	91
LA PLAYA	IE Col Fray José María Arévalo	104
	IE Col Integrado Gilberto Claro Lozano	73
TEORAMA	Col Emiliano Santiago Quintero	108

Nota: Para el proceso de formación docente en esta consultoría será un total de 500 docentes en el departamento de Norte de Santander

### 3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

#### Alcance de la consultoría

Durante el desarrollo de la consultoría se espera que el consultor (a) desarrolle todas las actividades y logre los productos en 15 establecimientos educativos de 6 municipios del Departamento de Norte de Santander, (región del Catatumbo). Debido a la pandemia y los confinamientos se estima que la propuesta debe contener metodologías de formación presencial, virtual y a distancia.

**Objetivo específico 1:** Realizar un curso mixto (virtual, a distancia y presencial) dirigido a los docentes del proyecto Catatumbo Ama la Educación para mejorar la planeación y preparación en las pruebas externas de calidad educativa.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA PARA CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS EN CALIDAD EDUCATIVA “CATATUMBO AMA LA EDUCACION” A TRAVES DE FORMACIÓN DOCENTE Y FORTALECIMIENTO EN PRUEBAS SABER</b></p>	 Save the Children
---	--	---

<p><b>PRODUCTOS ESPERADOS</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento impreso de guía de aprendizaje del curso que describa las competencias docentes a desarrollar, contenidos, actividades, metodología, estrategia didáctica y la planeación del curso virtual y a distancia para mejorar la planeación y preparación en las pruebas externas de calidad educativa y número de páginas depende del proponente</li> <li>2. Un proceso de formación virtual y a distancia de 40 Horas dirigido a los docentes de las escuelas del proyecto.</li> <li>3. Un informe de resultados de la participación docente en el curso.</li> <li>4. Talleres de formación con funcionarios de la secretaria de educación en planeación y preparación en las pruebas externas de calidad educativa. 16 sesiones para estudiantes, 4 sesiones virtuales para docentes, 1 sesión presencial para docente y 2 sesiones virtuales para funcionarios de secretaria de educación. 2 horas por cada sesión.</li> </ol>
-----------------------------------	---

**Objetivo específico 2:** Implementar un programa de aprestamiento y preparación para las Pruebas Saber que contribuya en el mejoramiento de los resultados de las Pruebas Saber Establecimientos Educativo priorizados.

<p><b>PRODUCTOS ESPERADOS</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Un documento Programa de fortalecimiento de capacidades de estudiantes en el aprestamiento y preparación para las Pruebas Saber 11°. Retención. Debe ser documento impreso y número de páginas de acuerdo a cada proponente.</li> <li>6. Un proceso de formación dirigido a 1891 estudiantes de aprestamiento y preparación para las Pruebas Saber 11. 16 sesiones para estudiantes, 4 sesiones virtuales para docentes, 1 sesión presencial para docente y 2 sesiones virtuales para funcionarios de secretaria de educación. 2 horas por cada sesión.</li> <li>7. Informe de análisis de resultados de las pruebas saber de los establecimientos educativos.</li> </ol>
-----------------------------------	---

**Objetivo específico 3:** Dotar materiales pertinentes a las escuelas (docentes, estudiantes) para mejorar los procesos de planeación y preparación en las pruebas externas.

<p><b>PRODUCTOS ESPERADOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Un repositorio de documentos de uso y consulta orientados a mejorar los procesos de planeación y preparación en las pruebas externas.</li> <li>- Baterías Integradas para estudiantes <b>grado 11°</b></li> </ul>
-----------------------------------	--

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA PARA CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS EN CALIDAD EDUCATIVA “CATATUMBO AMA LA EDUCACION” A TRAVES DE FORMACIÓN DOCENTE Y FORTALECIMIENTO EN PRUEBAS SABER</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Kit de Cuadernillos para estudiantes en 5 áreas de formación según las pruebas SABER grado 11 <ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: 5 cuadernillos (estudiantes): lectura crítica, matemáticas, C. Sociales y C. Ciudadanas, C. Naturales e Inglés.</li> <li>3 baterías (estudiantes): Baterías Integradas de Pruebas BIP-EM (nivel medio) y BIP-ES (nivel superior).</li> <li>5 cartillas (docentes): paquete guías de alineación proceso de formación docente.</li> </ul> </li> </ul>
--	--

#### 4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de **Ciento Cincuenta Millones Setecientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos (\$ 150.786.364) IVA INCLUIDO** (si a ello hubiere lugar), con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados.

**FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:

El pago se hará en dos desembolsos así:

1. Primer desembolso por el 30% del valor del contrato,
2. Segundo desembolso por el 70% del valor del contrato.

Estos desembolsos se harán de la siguiente manera:

3. El primero con la firma del contrato previa aprobación del cronograma, plan de trabajo y aprobación de las pólizas
4. El segundo al finalizar la consultoría previa aprobación de los entregables.

**PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE** deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo a las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para el pago **EL PROPONENTE** deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. **EL PROPONENTE** debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA PARA CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS EN CALIDAD EDUCATIVA “CATATUMBO AMA LA EDUCACION” A TRAVES DE FORMACIÓN DOCENTE Y FORTALECIMIENTO EN PRUEBAS SABER</b></p>	 Save the Children
---	--	---

**PARÁGRAFO TERCERO.** El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

**PARÁGRAFO CUARTO.** En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que **EL PROPONENTE** deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos.

**PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS.** Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

## 5. GARANTÍAS

**EL PROPONENTE** seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de **FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. (solo para personas jurídicas).
- **CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

**PARÁGRAFO TERCERO:** El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA PARA CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS EN CALIDAD EDUCATIVA “CATATUMBO AMA LA EDUCACION” A TRAVES DE FORMACIÓN DOCENTE Y FORTALECIMIENTO EN PRUEBAS SABER</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	--	---

## 6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en **Norte de Santander**, con un plazo de 3 meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

## 7. PERFIL DEL PROPONENTE

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Persona natural o jurídica con experiencia en Sensibilizar, habituar, preparar, entrenar y en general, aprestar para las pruebas de Estado Saber 11, mediante una combinatoria de metodologías y procedimientos de aprestamiento intelectual o cognitivo de manera virtual, digital y a distancia dirigida a las/os Estudiantes de Grado 11 de las Instituciones Educativas de los Municipios seleccionados de Norte de Santander y a fortalecer procesos de evaluación por competencias dirigido a docentes de los diferentes niveles escolares de las I.E.
- Experiencia específica en Contribuir significativamente al entrenamiento y al aprestamiento de las/os estudiantes y jóvenes participantes del programa de fortalecimiento de alto rendimiento para las Pruebas de Educación Media, especialmente las Pruebas Saber de grado 11, y a docentes de diferentes niveles escolares.
- Experiencia de 2 años en aprestamiento de las/os estudiantes y jóvenes participantes del programa de fortalecimiento de alto rendimiento para las Pruebas de Educación Media, especialmente las Pruebas Saber de grado 11, y a docentes de diferentes niveles escolares.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

**TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios		
A. ESENCIALES		El proponente acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.
		Si el proponente adjunta el anexo 1 señalado en el numeral <b>9.2</b> aceptando las políticas de <b>Save the</b>

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA PARA CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS EN CALIDAD EDUCATIVA “CATATUMBO AMA LA EDUCACION” A TRAVES DE FORMACIÓN DOCENTE Y FORTALECIMIENTO EN PRUEBAS SABER</b></p>	 Save the Children
---	--	---

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p><b>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</b></p>		
(EXCLUYENTE)	<p>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</p>	<p>Children (Formulario de entendimiento y aceptación de las políticas).<sup>3</sup> El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.</p>
<p><b>B. CAPACIDAD 60%</b></p>	<p>Experiencia (<i>titulación o según tiempo de constitución</i>)<sup>4</sup> <b>10%</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>5 puntos</b> por acreditar experiencia entre 2 y 3 años;</li> <li>• <b>7 puntos</b> por acreditar experiencia entre 3 y 4 años;</li> <li>• <b>10 puntos</b> por acreditar experiencia igual o superior a 5 años.</li> </ul>
	<p>Certificaciones con experiencia específica<sup>5</sup> <b>10%</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>5 puntos</b> por presentar dos (2) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar;</li> <li>• <b>7 puntos</b> por presentar tres (3) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar</li> <li>• <b>10 puntos</b> por presentar cuatro (4) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar.</li> <li>• objetos similares al que se pretende contratar.</li> </ul>
	<p>Calidad de la Propuesta Técnica  <b>25%</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 puntos a la propuesta técnica que cumpla con el desarrollo de todos los requerimientos expresados en el numeral 3</li> <li>• 10 puntos a la propuesta técnica que presente en detalle el desarrollo de cada una de las actividades</li> <li>• 10 Puntos a la propuesta técnica que detalladamente la metodología que seguirá en el desarrollo de las actividades del numeral 3</li> </ul>

<sup>3</sup> El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). **Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.**

<sup>4</sup> La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido.

<sup>5</sup> Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA PARA CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS EN CALIDAD EDUCATIVA “CATATUMBO AMA LA EDUCACION” A TRAVES DE FORMACIÓN DOCENTE Y FORTALECIMIENTO EN PRUEBAS SABER</b></p>	 Save the Children
---	--	---

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p><b>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</b></p>		
	<p>Evaluación Financiera 15%</p>	<p>Para Personas Jurídicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Razón de liquidez de la empresa a partir del estudio de los Estados Financieros:</li> <li>• Indicador: Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente</li> <li>• Indicador: Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total</li> <li>• Indicador: Leverage total: Pasivo total / Patrimonio</li> <li>• Indicador: Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas</li> </ul> <p><b>Para personas naturales</b> Presentación de la Declaración de Renta de los años 2018 y 2019 debidamente firmada por el Representante Legal. Únicamente requiere la firma adicional del Contador Público si está obligado como contribuyente a llevar libros contables</p>
<p><b>C. COMERCIAL</b> <b>Ponderación</b> <b>40%</b></p>	<p>Propuesta económica 40%</p>	<p>40 puntos: para la propuesta y condiciones comerciales</p>

## 9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital, en formato PDF y debidamente enunciados cada archivo**, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

### 9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:

- A. Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de las actividades a desarrollar y entregas pactadas en moneda legal colombiana.
- B. El valor de la propuesta económica, debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, impuestos, tasas, contribuciones, etc.
- C. Deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada una de las actividades a desarrollar, de acuerdo a los requerimientos, unidad de medida y cantidades establecidas en el presente documento.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA PARA CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS EN CALIDAD EDUCATIVA “CATATUMBO AMA LA EDUCACION” A TRAVES DE FORMACIÓN DOCENTE Y FORTALECIMIENTO EN PRUEBAS SABER</b></p>	 Save the Children
---	--	---

## 9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:

1. Propuesta Técnica y Económica
2. **ANEXO 1: Formularios de Entendimiento y aceptación Políticas de Save the Children:** i) las políticas del Marco de Salvaguarda: **a.** Política de Salvaguarda a la niñez y su anexo, **b.** Política contra la explotación sexual y el abuso, **c.** Política global anti acoso y **d.** Código de conducta; ii) la Política contra el Fraude, el Soborno y la Corrupción; y iii) la Política sobre Trata de Personas y Esclavitud Moderna.
3. **ANEXO 2: Aportar firmada Autorización para el tratamiento de datos.**
4. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente persona natural o Representante Legal de la persona jurídica, donde deberá manifestar expresamente:
  - a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento).
  - b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal.
5. **DOCUMENTACIÓN LEGAL A APORTAR POR PARTE DEL PROPONENTE**

No	DOCUMENTOS LEGALES PERSONA JURÍDICA	DOCUMENTOS LEGALES PERSONA NATURAL
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.	Hoja de vida del proponente o del personal que conforma el equipo del proponente con los soportes de estudio y experiencia que acrediten el cumplimiento del perfil.
2	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.	Copia de cédula de ciudadanía si el proponente persona natural y del representante legal de la persona jurídica.
3	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.)	
4	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida por un contador o revisor fiscal) o planilla pagada del último mes.	Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral o planilla pagada del último mes.
5	Anexar Registro Único Tributario (RUT) (Actualizado 2021). <sup>6</sup>	
6	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente y del representante legal, emitidos por la <u>Policía Nacional de Colombia</u> , <u>Procuraduría General de la Nación</u> y la <u>Contraloría</u>	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente emitidos por la <u>Policía Nacional de Colombia</u> , <u>Procuraduría General de la Nación</u> y la <u>Contraloría General de la</u>

<sup>6</sup> Toda persona natural o jurídica deberá informar su condición de responsable del impuesto a las ventas mediante el suministro de una copia o fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en donde deberá constar su régimen y la debida facturación electrónica.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA PARA CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS EN CALIDAD EDUCATIVA “CATATUMBO AMA LA EDUCACION” A TRAVES DE FORMACIÓN DOCENTE Y FORTALECIMIENTO EN PRUEBAS SABER</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	--	---

	<p><u>General de la República</u>, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta</p>	<p><u>República</u>, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta</p>
7	<p>Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2019 y 2020</p>	<p>Declaración de renta de los años 2019 y 2020</p>
8	<p>Presentar 5 (cinco) certificaciones de experiencia mínimo, expedidos por entidades públicas o privadas (Preferiblemente con ONG) debidamente firmados donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla, además de portafolio de servicios y links de ejemplos de trabajos de su autoría. La experiencia profesional se contará desde la fecha de obtención del título correspondiente. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.</p>	

<p><b>Nota 1:</b> Los interesados deben visitar nuestra página web <a href="https://savethechildren.org.co">https://savethechildren.org.co</a> (Licitaciones/Convocatorias) y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.</p>
<p><b>Nota 2:</b> La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo <a href="mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org">propuestas.proveedores@savethechildren.org</a> de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de un (1) año, con el siguiente asunto: <b>“FORMACIÓN DOCENTE Y FORTALECIMIENTO EN PRUEBAS SABER ”</b>.</p>
<p><b>Nota 3:</b> En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.</p>

## 10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de contrato de consultoría , suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

## 11. NATURALEZA CONTRACTUAL

**EL PROPONENTE** manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA PARA CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS EN CALIDAD EDUCATIVA “CATATUMBO AMA LA EDUCACION” A TRAVES DE FORMACIÓN DOCENTE Y FORTALECIMIENTO EN PRUEBAS SABER</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	--	---

## 12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:

[propuestas.proveedores@savethechildren.org](mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org)

para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

## 13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

## 14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

## 15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA PARA CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS EN CALIDAD EDUCATIVA “CATATUMBO AMA LA EDUCACION” A TRAVES DE FORMACIÓN DOCENTE Y FORTALECIMIENTO EN PRUEBAS SABER</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	--	---

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de las mismas.

**SAVE THE CHILDREN** no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

## 16. SEGURIDAD SOCIAL

**EL PROPONENTE** en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo a la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral debe ser mínimo sobre el **40%** del valor total del contrato.

## 17. HABEAS DATA

**EL PROPONENTE**, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: [proteccion.datos@savethechildren.org.co](mailto:proteccion.datos@savethechildren.org.co).